

4. Ordinal, literal, numeral y/o Párrafo, anexo, tabla o figura, objeto de la observación		5. Propósito del cambio / Justificación por parte del proponente	6. Propuesta, modificación o ajuste	Se acoge propuesta del participante (SI/NO)	Campos para uso exclusivo ONAC	
Participante					Propuesta de atención y/o respuesta	Página de cambio
1	ANEXO 2. Nueva expresión de alcance	De acuerdo con la lectura de la NTE -3.3-107 en consulta, tenemos la siguiente novedad: Revisando el anexo 2. NUEVA EXPRESIÓN DE ALCANCE, las líneas de alcance tienen la misma nomenclatura de la RES 40150 DE 2024 respecto a la RES 40286 DE 2026, lo único que cambiaría en esta nueva expresión de alcance es el documento normativo asociado donde sigue apareciendo la RES 40150 DE 2024 agregando la RES 40286 DE 2026 ¿Por qué se tendría que ejecutar una auditoría de medio día para mantener el mismo alcance? Ya que a través de la Gestión del Cambio el organismo puede demostrar la competencia en la RES 40286 DE 2026 sin tener que asumir costos adicionales de una evaluación extraordinaria	Se propone ajustar la disposición de manera que la actualización de la expresión de alcance derivada de la entrada en aplicación de la Resolución 40286 de 2026 no implique, por sí misma, la realización de una auditoría de medio día o una evaluación extraordinaria cuando el organismo ya cuente con el alcance acreditado para la Resolución 40150 de 2024 y la modificación corresponda únicamente a la actualización del documento normativo de referencia. En estos casos, se propone que la actualización pueda realizarse mediante revisión documental y/o gestión del cambio, siempre que el organismo demuestre que mantiene la competencia técnica para atender los requisitos establecidos en la Resolución 40286 de 2026, evitando costos y cargas adicionales que no resulten proporcionales al cambio efectuado. En consecuencia, se solicita precisar que la actualización de la expresión de alcance por este motivo no será considerada como una modificación que requiera evaluación extraordinaria, salvo que del análisis técnico se identifiquen cambios que afecten efectivamente la competencia del organismo.	NO	En la NTE contempla la opción de la actualización del alcance incorporando la Resolución No. 40286 del 2026 en el marco de una evaluación regular (seguimiento, reevaluación), sin que ello implique un costo adicional por concepto de la actualización. Para ello, se invita al OEC a elevar su solicitud de actualización a través de un comunicado formal con diez (10) días de anticipación. Solo para aquellos organismos que no soliciten la actualización en su evaluación regular, les aplicará la evaluación extraordinaria, para efectos de confirmar la implementación de los cambios considerados en la nueva resolución en los métodos y procedimientos relacionado con la nueva metodología de la medición en las áreas objeto de evaluación (7.1) y otros aspectos que se deben considerar en el marco del capítulo 6.1 Personal y 6.2 Instalaciones y Equipos previstos en los criterios de acreditación establecidos en la norma ISO/IEC 17020:2012. En consecuencia, solo para estos casos, ONAC debe disponer del tiempo necesario para evaluar y confirmar que el organismo cuente con la competencia para desarrollar las actividades de inspección con los cambios que contempla la Res. 40286 de 2026 y cubrir los costos implícitos que se derivan acorde en el Procedimiento de Toma de Decisión PR-34-01, lo cual implica la designación y actuación de un comité de acreditación en cada caso.	N/A
INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO: 1. Documento: escribir aquí el nombre del documento al cual se le van a realizar comentarios. 2. Nombre del proponente: persona natural o jurídica que realiza los comentarios del documento. 3. Fecha límite de entrega: Fecha máxima en la que se debe remitir la propuesta de modificación. 4. Ordinal, literal, numeral y/o Párrafo, anexo, tabla o figura, objeto de la observación: mencionar de manera puntual la ubicación o sección del documento de la cual se desea realizar el comentario. 5. Propósito del cambio / Justificación por parte del proponente: indicar por qué cree que la sección del documento requiere cambios o modificaciones. 6. Propuesta, modificación o ajuste: describir o redactar la manera como debería quedar la sección, que se propone modificar.						